PERMISO ADMINISTRATIVO A GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO
TECNICO GRADO 10, EMS.

RESOLUCIÓN Nº 2292
CHILLAN VIEJO, 29 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO,** TECNICO grado 10, EMS, por el día 02/05/2014 quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/ DPM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.